

Comand. oral del Callao.

8620

Al dia siguiente señalado p. mi ultima Orden p. el censo de los Capos en la Herencia de N. Marienda Moriana U al Servicio de ella y me parara una lista circunstanciada de los individuos de todas Clases y sexos de los nombrados, q. sean menores, y q. hasta dia fha. no hayan cubierto su Senalamiento, p. librar las providencias a q. de merito su transgresion: hapalo U. entender asi alor q. se hallen aun en ese caso, q. lo sensible q. me sea verme precisado a dicsarlas p. sostener la Autoridad q. tengo a mi cargo, atender alas Urgencias q. me obligaron a arripar esta pencion, y hacer ver q. no cabe ofugio especialmente en las presentes criticas circunstancias, p. eludir disposicion. q. ha tomado esta Comand. oral, previa una seria meditacion.

Yo el Sr. D. Juan de S. Felipe del  
Callao, Junio 2.º, 1784

Juan Francisco [Signature]



O.R. 148-21

MH-0148  
CAS. 55  
DOC. 23  
FOL. 1

Don Juan Co. Mierolana y  
Teniente de la Gov. de Lima